



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 21-11-2018

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15790

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 06-12-2018

Folio: 2018-15790

Certificado de ingresos: 2018-398016
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MANUEL NAVA CORDOVA Y FERNANDO NAVA CORDOVA

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN COMERCIAL 2DA. ETAPA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 455-034-011

Propietario: MANUEL NAVA CORDOVA

Domicilio: CALLE REY EDUARDO I 18309 COLONIA VILLA DEL REY III

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 90 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	127.50	0.00	0.00		5,138.25
1990340	REVISION DE PLANOS	1	127.50	0.00	0.00		205.53
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	127.50	0.00	0.00		411.06
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	127.50	0.00	0.00		513.82
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	183.29	0.00	0.00		2,954.63
TOTALES			438.29	0.00	0.00		\$ 9,223.30

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

539 JAVIER JIMENEZ TORRES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-03-2019 8:52:28

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c0214397000f557423c2d4d6713647d37c998e3e1241f02147bcc7c08f36e939e0242bb38f4e3a08b1ce07fca

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.